



MEMORIA DE NECESIDAD DE REPOSICIÓN DE CAMAS CLÍNICAS Y CAMILLAS PARA CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

Todos los elementos estructurales que forman parte del entorno de un centro sanitario deben cumplir con una serie de cualidades y características según su funcionalidad.

En lo que respecta al reposo y la recuperación, un centro sanitario debe poner especial cuidado en los elementos de los que dispone, ya que de ellos dependerá en gran medida el confort y seguridad que brinda tanto a pacientes como al equipo profesional

La cama/camilla clínica es un mobiliario indispensable en las instituciones sanitarias y especialmente importante ya que los pacientes pasan un porcentaje muy elevado de su tiempo de contacto con el sistema sanitario en ellas, pudiendo ser lo único que sientan realmente suyo durante su estancia sanitaria.

La función principal de una cama es dotar de descanso y comodidad. Partiendo de esta premisa, se definen diferentes características que hacen de la cama algo propio del paciente, dotándole de comodidad, seguridad, sueño, alivio del dolor, etc y además facilitando la labor del personal.

El número de camas hospitalarias necesarias para la correcta atención de la población no puede definirse universalmente ya que no sólo depende de la eficiencia en su gestión sino también del desarrollo de otras modalidades de atención y de la incorporación de nuevas tecnologías que influyen en su tasa de utilización.

El recurso cama-clínica es un equipamiento móvil, cada vez más tecnificado, con una elevada tasa de uso y recambio y sobre el que actúan muchos profesionales sanitarios. Por tanto, como cualquier tipo de equipamiento sanitario está influenciado por el avance y desarrollo de nuevas y mejores herramientas y también por el desgaste provocado por el uso.

El equipamiento que no cuenta con las intervenciones oportunas reporta problemas tanto para la comunidad asistencial como para los pacientes. Por un lado, el encarecimiento de costes. Por otro, el beneficio que no obtienen los pacientes.

Las camas y camillas clínicas requieren mantenimiento constante. Sin embargo, cuando los costes de mantenimiento anual exceden el 15% del precio de la compra inicial, es un claro indicador de que ese equipamiento se está volviendo ineficiente. En equipamiento con alta usabilidad, escasa reposición, si se empiezan a detectar frecuentes paradas por mal funcionamiento o deterioro, empiezan a detectarse problemas para obtener las piezas y recambios para mantener el equipamiento, entonces el dispositivo está destinado a la obsolescencia. A lo anterior se une que si las camas requieren de frecuentes periodos de inactividad por reparaciones constantes pueden incluso presentar peligros para los pacientes.





El parque de camas clínicas y camillas actual aconseja una renovación de equipos – por criterios de obsolescencia – por un lado, y el incremento de la cartera de servicios derivada de la apertura de zonas de observación de los servicios normales de urgencias y los centros de atención continuada de atención primaria. Realizada la consulta pertinente con las Gerencias de Atención Primaria, Direcciones-Gerencias Hospitalarias y Gerencias de Servicios Sanitarios se ha detectado una necesidad de reponer, en unos casos y dotar de nuevas unidades, en otros, de en torno a las 2.302 unidades, con tres características técnicas distintas.

Por su impacto asistencial, económico y con el fin de homogeneizar las prestaciones asistenciales en centros con niveles de complejidad similar en un marco de eficiencia presupuestaria, se considera necesario la adquisición centralizada de camas clínicas y camillas con destino a todos los centros sanitarios de la Comunidad para dar respuesta a una necesidad asistencial, potenciando así mismo la seguridad de los pacientes.

Santa Cruz de Tenerife,

La Directora General de Programas Asistenciales
Rita Tristancho Ajamil

Pl Dr. Juan Bosch Millares, 1; 35004 – Las Palmas de Gran Canaria; Telf: 928 21 70 71
C/ Pérez de Rozas, 5; 38004 – Santa Cruz de Tenerife; Telf: 922 95 18 02

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RITA TRISTANCHO AJAMIL - DIRECTOR/A GENERAL PROGRAMAS ASISTENCIALES	Fecha: 17/02/2023 - 12:13:49
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0dp_YYpZKDueQit42tPfdctKNh_J5y0w7	 
El presente documento ha sido descargado el 17/02/2023 - 14:42:26	



MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMAS CLÍNICAS Y CAMILLAS PARA CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 23/S/23/SU/CO/A/R03

Con fecha 17 de febrero de 2023 se suscribió por parte de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, memoria de necesidad de reposición de camas clínicas y camillas para centros sanitarios dependientes del Servicio Canario de la Salud, por la que se justificaba la necesidad de adquirir de manera centralizada camas clínicas y camillas con destino a todos los centros sanitarios de la Comunidad, para dar respuesta a una necesidad asistencial, potenciando así mismo la seguridad de los pacientes.

Al objeto de dar cumplida cuenta de dicha necesidad, mediante Orden del Consejero de Sanidad n.º 174/2023, de 27 de marzo de 2023, se inició el expediente de contratación n.º 23/S/23/SU/CO/A/R03 para el suministro e instalación de camas clínicas y camillas con destino a diferentes centros del Servicio Canario de la Salud, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria. Expediente cofinanciado por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85% Programa Operativo FEDER Canarias 2021-2027.

La tramitación del correspondiente expediente de contratación la realiza el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud.

Visto lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que dispone: “Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”.

A este respecto, y de conformidad con lo previsto por el artículo 116.4 de la LCSP, que establece que en el expediente se justificarán adecuadamente las cuestiones señaladas en el citado artículo, por la presente se emite memoria complementaria, donde se justifica y amplía la información contenida en la citada memoria, en relación al procedimiento que se pretende licitar para la adquisición de las citadas camas clínicas y camillas:

1. Objeto, Presupuesto y Valor Estimado del Contrato

El objeto del contrato es el suministro e instalación de camas de hospitalización y camillas con destino al Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil, al Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, al Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, al Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura, a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro, a la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma, a la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife y a la Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS	Fecha: 25/05/2023 - 08:51:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P4xR0PN96yvGSBSLzvUWh06nHmbYjNDS	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2023 - 08:55:54	



de Gran Canaria, con el fin de cubrir las necesidades asistenciales de las mismas.

Se trata de un contrato de suministros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la LCSP, que establece: “*Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles*”.

De conformidad con los trabajos preparatorios efectuados, dada la naturaleza del objeto de la prestación y atendiendo a las características del equipamiento a contratar, se ha determinado el número, la tipología y el precio de las camas y camillas a adquirir.

A estos efectos, el presupuesto base de licitación total, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), asciende a la cantidad de **6.436.470,00 euros (Séis millones cuatrocientos treinta y séis mil cuatrocientos setenta euros)**, con el siguiente desglose:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UDS.	€ IMPORTE UD. S/IGIC	€ TOTAL S/IGIC	% IGIC	€ IGIC	€ TOTAL C/IGIC
Lote n.º 1	Camas Hospitalarias tipo 1	1745	2.600,00 €	4.537.000,00 €	3,00%	136.110,00 €	4.673.110,00 €
Lote n.º 2	Camas Hospitalarias tipo 2	291	2.600,00 €	756.600,00 €	3,00%	22.698,00 €	779.298,00 €
Lote n.º 3	Camillas	281	3.400,00 €	955.400,00 €	3,00%	28.662,00 €	984.062,00 €
TOTALES		2317		6.249.000,00 €		187.470,00 €	6.436.470,00 €

Por su parte, el valor estimado total del contrato asciende a **6.249.000,00 euros (Séis millones doscientos cuarenta y nueve mil euros)**, tal y como se detalla:

LOTE	DESCRIPCIÓN	UDS.	€ IMPORTE UD. S/IGIC	€ IMPORTE TOTAL S/IGIC	VALOR ESTIMADO
Lote n.º 1	Camas Hospitalarias tipo 1	1745	2.600,00 €	4.537.000,00 €	4.537.000,00 €
Lote n.º 2	Camas Hospitalarias tipo 2	291	2.600,00 €	756.600,00 €	756.600,00 €
Lote n.º 3	Camillas	281	3.400,00 €	955.400,00 €	955.400,00 €
TOTALES		2317		6.249.000,00 €	6.249.000,00 €

A efectos del cálculo del valor estimado del contrato, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

- Costes directos: **6.249.000,00 euros**

Para la determinación del presupuesto y del valor estimado de la contratación se ha tomado de media los precios habituales en el mercado de las marcas más representativas del sector, así como el importe de licitaciones previas de los diferentes elementos objeto de la presente contratación realizadas por la Administración Pública. En el precio del contrato se encuentran incluidos los gastos de entrega y transporte de los bienes del suministro hasta el lugar convenido y, en su caso, los gastos de instalación de los referidos bienes, no pudiendo superar estos últimos el 49% del precio máximo del contrato.

2. Aplicaciones Presupuestarias

Para dar cobertura económica para la ejecución del contrato, con el inicio del expediente de





contratación se capturaron y contabilizaron los documentos contables RC 102324 y RC-COM 152083, distribuyéndose el presupuesto en las siguientes partidas presupuestarias:

DESCRIPCIÓN	ANUALIDAD	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	€ IMPORTE C/IGIC
Suministro e instalación de camas clínicas y camillas para ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2023	39.23.312C.625.0000	186G0094 Equipamiento Infraestructuras Sanitarias AE - Lote n.º 1: 2.530.710,00 € - Lote n.º 2: 441.870,00 € - Lote n.º 3: 728.416,00 €	3.700.996,00 €
	2024	39.23.312C.625.0000	186G0094 Equipamiento Infraestructuras Sanitarias AE - Lote n.º 1: 2.142.400,00 € - Lote n.º 2: 337.428,00 €	2.479.828,00 €
Suministro e instalación de camillas para ATENCIÓN PRIMARIA*	2023	39.23.312F.625.0000	13600162 Equipam. y Reposición Infraest. Sanit. AP - Lote n.º 3: 255.646,00 €	255.646,00 €
TOTALES				6.436.470,00 €

* Las camillas para ATENCIÓN PRIMARIA son: 15 camillas para GAP GRAN CANARIA, 40 camillas para GAP TENERIFE y 18 camillas para GSS LA PALMA. El presupuesto de licitación c/IGIC de las mismas asciende a 255.646,00 €. El resto de las camillas se financian con cargo al PI de ATENCIÓN ESPECIALIZADA por un presupuesto de licitación c/IGIC que asciende a 728.416,00 €.

No obstante, teniendo en cuenta las finalidades de la adquisición a realizar (reposición de equipos por obsolescencia y dotación de nuevas unidades por incremento de servicios sanitarios), y una vez hemos sido informado por los distintos centros sanitarios destinatarios de los bienes objeto de contratación al respecto, procede la modificación de los documentos contables inicialmente capturados al objeto de adaptar las partidas presupuestarias utilizadas atendiendo a dichas finalidades, tal y como se detalla:

DESCRIPCIÓN	ANUALIDAD	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PROYECTO DE INVERSIÓN	€ IMPORTE C/IGIC
Suministro e instalación de camas clínicas y camillas para ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2023	<i>Camas y camillas inversión nueva</i> 39.23.312C.625.0000	186G0094 Equipamiento Infraestructuras Sanitarias AE - Lote n.º 1: 45.526,00 € - Lote n.º 3: 210.120,00 €	255.646,00 €
	2023	<i>Camas y camillas reposición</i> 39.23.312C.635.0000	186G0094 Equipamiento Infraestructuras Sanitarias AE - Lote n.º 1: 2.485.184,00 € - Lote n.º 2: 441.870,00 € - Lote n.º 3: 518.296,00 €	3.445.350,00 €
	2024	<i>Camas inversión nueva</i> 39.23.312C.625.0000	186G0094 Equipamiento Infraestructuras Sanitarias AE - Lote n.º 1: 40.170,00 €	40.170,00 €
	2024	<i>Camas reposición</i> 39.23.312C.635.0000	186G0094 Equipamiento Infraestructuras Sanitarias AE - Lote n.º 1: 2.102.230,00 € - Lote n.º 2: 337.428,00 €	2.439.658,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS

Fecha: 25/05/2023 - 08:51:54

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0P4xR0PN96yvGSBSLzvUWh06nHmbYjNDS





Suministro e instalación de camillas para ATENCIÓN PRIMARIA*	2023	Camillas reposición 39.23.312F.635.0000	13600162 Equipam. y Reposición Infraest. Sanit. AP - Lote n.º 3: 255.646,00 €	255.646,00 €
TOTALES				6.436.470,00 €

* Las camillas para ATENCIÓN PRIMARIA son: 15 camillas para GAP GRAN CANARIA, 40 camillas para GAP TENERIFE y 18 camillas para GSS LA PALMA. El presupuesto de licitación c/IGIC de las mismas asciende a 255.646,00 €. El resto de las camillas se financian con cargo al PI de ATENCIÓN ESPECIALIZADA por un presupuesto de licitación c/IGIC que asciende a 728.416,00 €.

La distribución de las camas y camillas por anualidad teniendo en cuenta su finalidad se detalla en el ANEXO I de la presente Memoria.

3. Elección del Procedimiento de Licitación

La licitación se realizará a través de procedimiento abierto y tramitación ordinaria, resultando el procedimiento idóneo atendiendo a la tipología y al destino de los bienes objeto de adquisición, en tanto garantiza la igualdad de acceso de todos los licitadores y permite maximizar la concurrencia al mismo.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 de la LCSP: “La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido (...)”. La delimitación, plazos para la presentación de proposiciones y plazo de publicación del anuncio de licitación del procedimiento abierto se regulan en el artículo 156 de la LCSP.

4. Criterios de solvencia

En atención al objeto del contrato, la necesidad a satisfacer y la complejidad que puede llevar la ejecución del mismo, debido al alto número de camas y camillas a suministrar, y atendiendo a la regulación contenida en la LCSP (arts. 86 – 95), se entiende necesario establecer los siguientes **requisitos mínimos de solvencia económica y técnica** para el acceso a la licitación, que se acreditarán a través de los medios de justificación que se detallan:

Solvencia Económica y Financiera

a) Medios para acreditar la solvencia:

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de **una vez y media el valor estimado del contrato**, tal y como se detalla a continuación. En caso que se licite a varios lotes, el presente criterio se aplicará en relación a cada uno de ellos de forma independiente.

LOTE	DESCRIPCIÓN	€ VALOR ESTIMADO	€ SOLVENCIA ECONÓMICA EXIGIDA
Lote n.º 1	Camas Hospitalarias tipo 1	4.537.000,00 €	6.805.500,00 €
Lote n.º 2	Camas Hospitalarias tipo 2	756.600,00 €	1.134.900,00 €





LOTE	DESCRIPCIÓN	€ VALOR ESTIMADO	€ SOLVENCIA ECONÓMICA EXIGIDA
Lote n.º 3	Camillas	955.400,00 €	1.433.100,00 €

b) Concreción de los requisitos:

Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil y declaración del empresario indicando el volumen de negocios global de la empresa.

Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Solvencia técnica o profesional

a) Medios para acreditar la solvencia:

Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá acreditarse que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al **70% del valor estimado del contrato**, tal y como se detalla a continuación. En caso que se licite a varios lotes, el presente criterio se aplicará en relación a cada uno de ellos de forma independiente.

LOTE	DESCRIPCIÓN	€ VALOR ESTIMADO	€ SOLVENCIA TÉCNICA EXIGIDA
Lote n.º 1	Camas Hospitalarias tipo 1	4.537.000,00 €	3.175.900,00 €
Lote n.º 2	Camas Hospitalarias tipo 2	756.600,00 €	529.620,00 €
Lote n.º 3	Camillas	955.400,00 €	668.780,00 €

b) Concreción de los requisitos:

Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Utilización de medios externos para acreditar la solvencia

Para acreditar la solvencia exigida en esta contratación, las empresas licitadoras podrán





recurrir a la solvencia y medios de otras empresas, no incursas en causa de prohibición de contratar, cualquiera que sea la naturaleza jurídica del vínculo que tengan con ellas, y siempre que puedan disponer efectivamente de tales medios durante toda la ejecución del contrato.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que el licitador aporte, acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación (siempre y cuando la representación sea la misma que conste en el certificado aportado), solvencia económica y financiera y técnica o profesional, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

5. Criterios de adjudicación

De conformidad con los trabajos preparatorios, tras el análisis del mercado y los requerimientos de los diferentes centros destinatarios del equipamiento a adquirir, se han establecidos los criterios de adjudicación que se detallan a continuación, entendiéndose que nos permitirán obtener una mejor relación calidad-precio de los bienes a adquirir y la satisfacción de las necesidades que se pretenden cubrir con el contrato, garantizando la libre competencia en la licitación.

LOTE 1.- CAMAS HOSPITALARIAS TIPO 1

Criterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes

LOTE 1.- CAMAS HOSPITALARIAS TIPO 1		
CRITERIOS ECONÓMICOS		
1.- OFERTA ECONÓMICA		35 puntos
1.1 Precio de adquisición	35	
CRITERIOS CUALITATIVOS		
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESTACIONES OFERTADAS		65 puntos
2.1 Dotación de camas en depósito en el Hospital, durante el periodo de garantía (número de camas)	8	
2.2 Restablecimiento, de manera eléctrica, de condiciones iniciales (cama en horizontal) presionando únicamente un botón de los mandos de la cama	6	
2.3. Alarma de pedal de freno que indicará que la cama está conectada a la red eléctrica pero no está frenada	6	
2.4 Luz de noche incluida en todas las camas con cambios de color.	6	
2.5 Colchón encapsulado	6	
2.6 Mayor número de movimientos programados (funciones automáticas preprogramadas activadas mediante desbloqueo)	6	
2.7 Capacidad de acoplamiento a sistema de transporte mecánico.	6	
2.8 Quinta rueda motorizada	6	
2.9 Espacio ocupado en la activación (recorrido y situación finalista) de las barandillas inferior a 7 cm	5	
2.10 Dispone, mediante accionamiento eléctrico, de sistema de lateralización del paciente	5	
2.11 Ampliación del periodo de garantía	5	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS

Fecha: 25/05/2023 - 08:51:54

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0P4xR0PN96yvGSBSLzvUWh06nHmbYjNDS



El presente documento ha sido descargado el 25/05/2023 - 08:55:54



LOTE 2.- CAMAS HOSPITALARIAS TIPO 2

Crterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes

LOTE 2.- CAMAS HOSPITALARIAS TIPO 2		
CRITERIOS ECONÓMICOS		
1.- OFERTA ECONÓMICA		35 puntos
1.1 Precio de adquisición	35	
CRITERIOS CUALITATIVOS		
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESTACIONES OFERTADAS		65 puntos
2.1 Dotación de camas en depósito en el Hospital, durante el periodo de garantía (número de camas)	8	
2.2 Restablecimiento, de manera eléctrica, de condiciones iniciales (cama en horizontal) presionando únicamente un botón de los mandos de la cama	6	
2.3. Alarma de pedal de freno que indicará que la cama está conectada a la red eléctrica pero no está frenada	6	
2.4 Luz de noche incluida en todas las camas con cambios de color.	6	
2.5 Colchón encapsulado	6	
2.6 Mayor número de movimientos programados (funciones automáticas preprogramadas activadas mediante desbloqueo)	6	
2.7 Capacidad de acoplamiento a sistema de transporte mecánico.	6	
2.8 Quinta rueda motorizada	6	
2.9 Espacio ocupado en la activación (recorrido y situación finalista) de las barandillas inferior a 7 cm	5	
2.10 Dispone, mediante accionamiento eléctrico, de sistema de lateralización del paciente	5	
2.11 Ampliación del periodo de garantía	5	

LOTE 3.- CAMILLAS

Crterios de adjudicación evaluables mediante cifras o porcentajes

LOTE 3.- CAMILLAS		
CRITERIOS ECONÓMICOS		
1.- OFERTA ECONÓMICA		35 puntos
1.1 Precio de adquisición	35	
CRITERIOS CUALITATIVOS		
2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y PRESTACIONES OFERTADAS		65 puntos
2.1 Mayor capacidad de carga por encima de los 200 kg exigidos.	13	
2.2 Menor altura mínima de la superficie del paciente por debajo de los 500 mm que se exigen [entre 55 a 100 cm (± 5 cm)]	12	
2.3 Menor peso del modelo de camilla en vacío incluyendo accesorios mínimos.	10	
2.4 Sistema de frenado centralizado interno a las 4 ruedas mediante corona metálica y no plástica	9	
2.5 Con posibilidad de elegir entre seis colores o más diferentes en los cuatro protectores antigolpes de la base de la camilla para saber a qué zona hospitalaria pertenece la camilla	8	
2.6 El modelo de camilla dispone de empujadores escamoteables en la zona del piecero	8	
2.7 Ampliación del periodo de garantía	5	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS

Fecha: 25/05/2023 - 08:51:54

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0P4xR0PN96yvGSBSLzvUWh06nHmbYjNDS





Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS

6. Condición especial de ejecución

De conformidad con lo previsto en el artículo 202 de la LCSP, atendiendo al compromiso de esta Administración con la defensa y preservación del medio ambiente, y teniendo en cuenta el volumen de residuos que se pueden generar derivado de la ejecución del contrato, se establece la siguiente condición especial de ejecución:

En relación a la recogida de envases y embalajes que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, el licitador deberá responsabilizarse de una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo, deberá retirar los embalajes y envases vacíos, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado. En este sentido, a los efectos de la verificación del cumplimiento de esta condición especial de ejecución, se deberá presentar bien documento de entrega a gestor autorizado o bien certificación expedida por el responsable del contrato.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS	Fecha: 25/05/2023 - 08:51:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0P4xR0PN96yvGSBSLzvUWh06nHmbYjNDS	 
El presente documento ha sido descargado el 25/05/2023 - 08:55:54	



ANEXO I DISTRIBUCIÓN DE LAS CAMAS POR ANUALIDAD Y FINALIDAD

A. Suministro e instalación de camas clínicas y camillas correspondiente a nueva inversión

LOTE	DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMAS NUEVAS 2023			SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMAS NUEVAS 2024				
		UD AÑO 2023	€ TOTAL S/IGIC	€ IGIC	€ TOTAL C/IGIC	UDS. AÑO 2024	€ TOTAL S/IGIC	€ IGIC	€ TOTAL C/IGIC
Lote n.º 1	Camas Hospitalarias tipo 1								
	Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	17	44.200,00 €	1.326,00 €	45.526,00 €	15	39.000,00 €	1.170,00 €	40.170,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTALES	17	44.200,00 €	1.326,00 €	45.526,00 €	15	39.000,00 €	1.170,00 €	40.170,00 €
Lote n.º 2	Camas Hospitalarias tipo 2								
	Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	TOTALES	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Lote n.º 3	Camillas								
	Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	40	136.000,00 €	4.080,00 €	140.080,00 €				
	Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	10	34.000,00 €	1.020,00 €	35.020,00 €				
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	10	34.000,00 €	1.020,00 €	35.020,00 €				
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	TOTALES	60	204.000,00 €	6.120,00 €	210.120,00 €				

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS

Fecha: 25/05/2023 - 08:51:54

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

0P4xR0PN96yvGSBSLzvUWh06nHmbYjNDS





B. Suministro e instalación de camas clínicas y camillas para reposición

LOTE	DESCRIPCIÓN	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMAS REPOSICIÓN 2023				SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAMAS REPOSICIÓN 2024			
		UD AÑO 2023	€ TOTAL S/IGIC	€ IGIC	€ TOTAL C/IGIC	UDS. AÑO 2024	€ TOTAL S/IGIC	€ IGIC	€ TOTAL C/IGIC
Lote n.º 1	Camas Hospitalarias tipo 1								
	Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	225	585.000,00 €	17.550,00 €	602.550,00 €	219	569.400,00 €	17.082,00 €	586.482,00 €
	Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	225	585.000,00 €	17.550,00 €	602.550,00 €	80	208.000,00 €	6.240,00 €	214.240,00 €
	Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil	225	585.000,00 €	17.550,00 €	602.550,00 €	226	587.600,00 €	17.628,00 €	605.228,00 €
	Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	225	585.000,00 €	17.550,00 €	602.550,00 €	250	650.000,00 €	19.500,00 €	669.500,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	8	20.800,00 €	624,00 €	21.424,00 €	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro	20	52.000,00 €	1.560,00 €	53.560,00 €	10	26.000,00 €	780,00 €	26.780,00 €
	TOTALES	928	2.412.800,00 €	72.384,00 €	2.485.184,00 €	785	2.041.000,00 €	61.230,00 €	2.102.230,00 €
Lote n.º 2	Camas Hospitalarias tipo 2								
	Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	15	39.000,00 €	1.170,00 €	40.170,00 €	10	26.000,00 €	780,00 €	26.780,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	10	26.000,00 €	780,00 €	26.780,00 €	5	13.000,00 €	390,00 €	13.390,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma	40	104.000,00 €	3.120,00 €	107.120,00 €	30	78.000,00 €	2.340,00 €	80.340,00 €
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote	100	260.000,00 €	7.800,00 €	267.800,00 €	81	210.600,00 €	6.318,00 €	216.918,00 €
	TOTALES	165	429.000,00 €	12.870,00 €	441.870,00 €	126	327.600,00 €	9.828,00 €	337.428,00 €
Lote n.º 3	Camillas								
	Complejo Hospitalario Universitario de Canarias	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €				
	Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria	25	85.000,00 €	2.550,00 €	87.550,00 €				
	Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín	70	238.000,00 €	7.140,00 €	245.140,00 €				
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura	8	27.200,00 €	816,00 €	28.016,00 €				
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de El Hierro	12	40.800,00 €	1.224,00 €	42.024,00 €				
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma	33	112.200,00 €	3.366,00 €	115.566,00 €				
	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote	18	61.200,00 €	1.836,00 €	63.036,00 €				
	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Tenerife	40	136.000,00 €	4.080,00 €	140.080,00 €				
	Gerencia de Atención Primaria del Área de Salud de Gran Canaria	15	51.000,00 €	1.530,00 €	52.530,00 €				
	TOTALES	221	751.400,00 €	22.542,00 €	773.942,00 €				

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS

Fecha: 25/05/2023 - 08:51:54

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0P4xR0PN96yvGSBSLzvUWh06nHmbYjNDS





MEMORIA JUSTIFICATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMAS CLÍNICAS Y CAMILLAS PARA CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 23/S/23/SU/CO/A/R03

Con fecha 17 de febrero de 2023 se suscribió por parte de la Dirección General de Programas Asistenciales del Servicio Canario de la Salud, memoria de necesidad de reposición de camas clínicas y camillas para centros sanitarios dependientes del Servicio Canario de la Salud, por la que se justificaba la necesidad de adquirir de manera centralizada camas clínicas y camillas con destino a todos los centros sanitarios de la Comunidad, para dar respuesta a una necesidad asistencial, potenciando así mismo la seguridad de los pacientes.

Al objeto de dar cumplida cuenta de dicha necesidad, mediante Orden del Consejero de Sanidad n.º 174/2023, de 27 de marzo de 2023, se inició el expediente de contratación n.º 23/S/23/SU/CO/A/R03 para el suministro e instalación de camas clínicas y camillas con destino a diferentes centros del Servicio Canario de la Salud, mediante procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria. Expediente cofinanciado por Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85% Programa Operativo FEDER Canarias 2021-2027.

La tramitación del correspondiente expediente de contratación la realiza el Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud.

Visto lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que dispone: “Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”, con fecha 25 de mayo de 2023 se suscribió por parte de la Dirección General de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud, memoria justificativa complementaria ampliando la información relativa al citado procedimiento de contratación.

No obstante, y de conformidad con lo previsto por el artículo 116.4 de la LCSP, que establece que en el expediente se justificarán adecuadamente las cuestiones señaladas en el citado artículo, por la presente se emite nueva memoria complementaria, donde se justifica y amplía la información relativa a la mencionada licitación:

Criterios de adjudicación (ampliación)

La elección de los criterios de adjudicación se ha realizado en base a las solicitudes y requerimientos de los distintos centros de destino de las camas clínicas y camillas, valorándose aquellas mejoras que pueden afectar al manejo, ergonomía, seguridad y confort de las mismas, pudiendo beneficiar tanto a los usuarios como al funcionamiento de los servicios de dichos centros, tal y como se detalla:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS

Fecha: 07/06/2023 - 14:47:07

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0tD3dWUfRrxThV-P63J-ggtJX1X1PK2Tv



El presente documento ha sido descargado el 08/06/2023 - 08:23:11



Criterios de adjudicación Lotes 1 y 2

- El criterio de adjudicación 2.1 supone una mejora de la disponibilidad de los equipos por dificultades en la puesta en marcha y defectos de fabricación.
- Los criterios de adjudicación 2.2, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 implican la mejora de las prestaciones del equipo, su funcionalidad, confort y mejora de la prestación sanitaria, tanto para el usuario del sistema sanitario como para el personal del centro y su seguridad y salud.
- El criterio de adjudicación 2.3 responde a mejoras en la seguridad obligatoria de los equipos.
- El criterio de adjudicación 2.11 conlleva una mejora del tiempo de cobertura en garantía del equipo ante defectos de fabricación.

Criterios de adjudicación Lote 3

- El criterio de adjudicación 2.1 supone una mejora de las prestaciones del equipo para atender a pacientes con pesos elevados y los equipos electromédicos que fueran necesarios.
- Los criterios de adjudicación 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 responden a mejoras de las prestaciones del equipo, su funcionalidad, confort y mejora de la prestación sanitaria, tanto para el usuario del sistema sanitario, como para el personal de su centro y su seguridad y salud.
- El criterio de adjudicación 2.7 conlleva una mejora del tiempo de cobertura en garantía del equipo ante defectos de fabricación.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS ECONÓMICOS

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
SEBASTIAN FUENTES TARAJANO - DIRECTOR GENERAL RECURSOS ECONOMICOS	Fecha: 07/06/2023 - 14:47:07
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0tD3dWUfRrxThV-P63J-ggtJX1X1PK2Tv	 
El presente documento ha sido descargado el 08/06/2023 - 08:23:11	